

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL REINTEGRO Y EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. PATRICIA A. MORBELLO ROJAS, CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA, ESCÉNICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2538 del 25/04/2024 de la Prof. Lic. LAURA AQUINO, Coordinadora de TFG del ISA, por el cual solicita de readmisión y EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA en la institución para concluir con el proceso de Trabajo Final de Grado a la Univ. PATRICIA A. MORBELLO ROJAS con Cédula de Identidad Civil N° 3.977.523, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante ingresó en el año 2011, tiene pendiente el TFG.

Además, se informa que según Resolución N° 184/2020 le fue otorgada una prórroga de permanencia cuya vigencia fue hasta el 31/07/2021.

La Dirección Académica no encuentra objeción para el reintegro de la estudiante.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

La Resolución de Arancel vigente en la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** el reintegro de la Univ. PATRICIA A. MORBELLO ROJAS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.977.523, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, a partir del 1er. Periodo Académico 2024.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por TRES (3) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 a la Univ. PATRICIA A. MORBELLO ROJAS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.977.523, carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo